

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1º de abril de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital solicita se declare feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra X de la Capital para proceder a efectuar trabajos de adaptación y reparación en las dependencias que ocupa dicho Juzgado en el inmueble de Viamonte 1145:

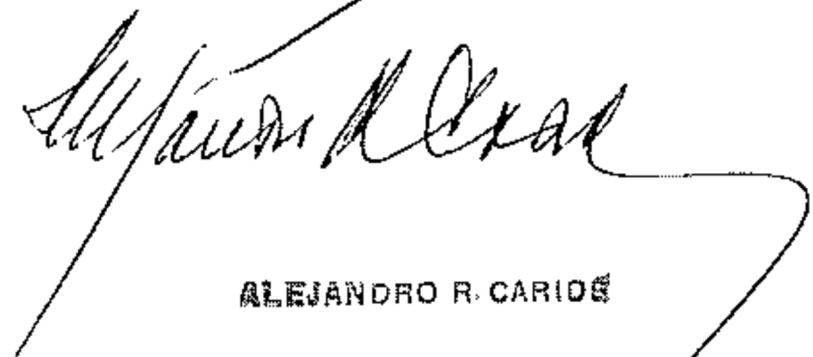
SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 4, 5 y 6 de abril próximos, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "X" de la Capital.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
HORACIO H. HEREDIA

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ALEJANDRO R. CARIDE